

**Reglamento de la Práctica Docente para los PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL,
PRIMARIA y ESPECIAL.**

INTRODUCCIÓN

El Campo de la Práctica se presenta en el Diseño Curricular como el sitio medular de la formación de grado, donde los estudiantes deben ser capaces de conciliar dialécticamente la teoría y la práctica profesional capaz de transformar las realidades donde se desarrolla.

Se entiende a la Práctica Docente, no como espacio de “simulación”, sino, como “puente” entre la formación inicial y el ejercicio de la profesión. Es un tiempo en que los docentes en formación toman decisiones y piensan propuestas de enseñanza contextualizadas para un grupo de alumnos reales.

El proceso de formación profesional docente debe llegar a un nivel de realización que permita a los estudiantes continuarlo de manera autónoma una vez graduados, dispuestos a compartirlo con sus colegas. Estas trayectorias resultan estructurantes para que los estudiantes transiten una experiencia de aprendizaje transformador, posicionados en el marco de la reflexión en la acción y sobre la acción.

De esta manera la Práctica Docente no es decidida individualmente sino una experiencia social internalizada. Es un hacer social que implica una experiencia práctica.

Los Institutos Formadores deberán arbitrar los medios para que tanto los profesores de la Formación Docente como los maestros co- formadores participen en el acompañamiento, supervisión y evaluación del proceso y de la práctica propiamente dicha. Siendo responsabilidad de los profesores de la Práctica la coordinación de las acciones entre ambas instituciones.

El desempeño práctico de los docentes en formación será analizado teniendo en cuenta:

- la responsabilidad y el compromiso profesional,
- la iniciativa autónoma y la creatividad,
- la fundamentación de decisiones pedagógicas,
- el desarrollo de actitud para la reflexión y problematización colectiva,
- el dominio conceptual de los contenidos de enseñanza y sus adecuaciones al contexto y al grupo.
- la selección de estrategias didácticas acordes a cada situación,
- el sentido práctico.

Los docentes en formación

El docente en formación no es mirado desde su incompletitud, centrado en lo que le falta aprender, sino desde sus potencialidades. Se lo concibe como activo, en pleno desarrollo y sujeto de derecho. Desde allí, es que se hace imprescindible contribuir a su autonomía, al pleno desarrollo de sus posibilidades, otorgándole protagonismo a través de una activa participación.

Los profesores formadores

El escenario de la práctica docente se presenta como complejo y plantea al docente el desafío de tener que tomar decisiones, que deberán estar sustentadas desde concepciones teóricas en continua relación con la práctica. Es aquí donde el acompañamiento de los diferentes profesores formadores podrá aportar a las reflexiones necesarias desde los campos

disciplinarios específicos, siendo de suma importancia que la totalidad de los profesores formadores se involucren en el seguimiento y evaluación de la Práctica.

Los profesores del Campo de la Práctica

Los profesores del Campo de la Práctica son los responsables de desarrollar las herramientas de la práctica, preparar y coordinar el TAIN y organizar la Práctica Docente en Terreno, contribuyendo al proceso de constitución de instituciones asociadas. Serán los encargados de la apertura de espacios concretos de trabajo colaborativo: TAIN, espacios de discusión con las instituciones asociadas, negociación y acuerdos sobre el desarrollo de las prácticas y sobre la organización de tiempos y espacios.

Las instituciones asociadas

Las instituciones asociadas no son meramente quienes reciben a los practicantes, no son instituciones destino, ligadas a las lógicas formativas del aplicacionismo. Lo deseable es que asuman la responsabilidad compartida en la formación de los futuros docentes, en tal sentido hay que fortalecer y garantizar los espacios de trabajo conjunto entre los ISFD y las instituciones asociadas.

Los docentes co- formadores

Los docentes co- formadores son los actores que participan en la formación profesional, orientando y guiando a los estudiantes en formación. Es necesario construir un espacio de trabajo conjunto entre profesores formadores y docentes co- formadores para indagar, analizar y reflexionar con los estudiantes practicantes en contexto. Es la inclusión inicial del co- formador como partícipe activo en la formación de futuros maestros.

Conformación de las Parejas Pedagógicas

La **pareja pedagógica** conformada por estudiantes, como dispositivo de formación, consiste en el acompañamiento que realizan entre pares en el período que comienzan a desarrollar su Práctica en Terreno. Este acompañamiento favorece la reflexión sobre las propias prácticas, ayuda a enfrentar diferentes situaciones y emociones, ya sean positivas como negativas.

“El interés del análisis de la práctica en grupo es que cada uno pueda contribuir a interrogar al otro, a sugerir pistas y a matizar las interpretaciones” (Perrenoud).

Formar a docentes comprometidos con su tarea, abiertos a la mirada de los otros, a la escucha, a la lectura, a la crítica, a la reflexión, es contribuir a mejorar la educación, es intentar romper con el paradigma de las certezas, es preguntarse sobre lo dado, afrontar riesgos, lo inesperado y lo incierto.

Anijovich (2009) sostiene: los dispositivos basados en interacciones privilegian el intercambio y la confrontación entre pares. Son propuestas que favorecen el ejercicio de la observación, el desarrollo de competencias comunicativas, la oferta y la recepción de retroalimentaciones, la integración de conocimientos de diferentes disciplinas y la articulación entre teoría y práctica.

Las parejas pedagógicas se conformarán mediante un sorteo al inicio de cada ciclo lectivo. En el caso de que algún estudiante no pueda continuar con la práctica, el otro estudiante continuará su práctica de forma individual. Si hubiera más de un estudiante de forma individual en esta instancia, se juntarían para conformar una nueva pareja pedagógica.

Turnos de Prácticas

Las prácticas docentes se organizan en los turnos y horarios acordados con la institución co-formadora.

En relación con la incompatibilidad horaria por situaciones laborales (solo para 4to año), se realizará una contemplación excepcional, adecuando el turno de prácticas teniendo en cuenta la disponibilidad en las instituciones co-formadoras de cada nivel y/o modalidad, respetando los horarios de cada turno, según la habilitación de cada servicio. Para solicitar esta contemplación excepcional, el alumno deberá presentar el certificado laboral correspondiente, adjuntando una nota de solicitud dirigida a la dirección del instituto. Estos acuerdos se establecerán en el Reglamento de Práctica Institucional.

PAUTAS GENERALES DE LA PRÁCTICA DOCENTE

□ DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO:

1. recibir con suficiente antelación los cronogramas de las Prácticas Docentes del Instituto donde se consignarán los datos de los estudiantes practicantes, de la institución donde realizarán las prácticas y el período de las mismas;
2. recibir el cronograma de observaciones de los profesores formadores donde se consignará día, hora y lugar de cada observación;
3. comunicar a las Autoridades correspondientes (Responsables de las Instituciones e Inspector del Nivel), el cronograma de Prácticas y la lista de Alumnos intervinientes, Profesores formadores y Profesores de la Práctica;
4. comunicar al Docente de la Práctica la autorización, modificación o rechazo del Cronograma presentado.

□ DEL RESPONSABLE DE LAS INSTITUCIONES ASOCIADAS:

1. participar integrando a la institución a su cargo en un proyecto asociado al Instituto;
2. recibir y acompañar al estudiante de la Práctica Docente;
3. articular con los docentes del Instituto realizando acuerdos e informando sobre resultados de la práctica;
4. participar en jornadas de evaluación de la práctica;
5. recibir el cronograma de práctica por parte del profesor;
6. comunicar al Director del Instituto si hubo aceptación, modificación o rechazo en los cronogramas.

□ DEL DOCENTE DE PRÁCTICA:

1. comunicar al Director del Instituto con anterioridad y respetando las vías jerárquicas correspondientes la lista de alumnos y el cronograma de Práctica para ser elevado a autoridades;
2. entregar al Director el cronograma de las observaciones de práctica que llevará a cabo, por triplicado, en el formato establecido para tal;
3. dar a conocer a los estudiantes el reglamento de la práctica al inicio del ciclo El mismo debe ser firmado en aceptación;

4. confeccionar el mapeo correspondiente a cada año de formación a fin de abarcar la mayor cantidad posible de ofertas y experiencias;
5. orientar al estudiante en la elaboración de sus proyectos y supervisarlos para su aprobación;
6. coordinar las jornadas de evaluación de la práctica y los ateneos;
7. evaluar al estudiante teniendo en cuenta las consideraciones del docente co-formador;
8. entregar dos informes cuatrimestrales de la situación académica de los estudiantes, y un informe final (planilla de avance académico de los estudiantes).

□ **DEL ESTUDIANTE PRACTICANTE (1° a 4° año):**

1. para poder cursar la Práctica Docente el estudiante deberá tener acreditadas las unidades curriculares correlativas anteriores que se establecen para cada año;
2. para cursar la Práctica Docente de 2do. año deberá presentar Certificado de Aptitud Fonoaudiológica otorgado el año anterior;
3. deberá conocer y firmar el Reglamento de la Práctica;
4. conocerá y respetará las normativas de la institución donde desarrollará las prácticas;
5. deberá ser puntual y no retirarse de la Institución hasta la finalización de su horario de prácticas;
6. se presentará con vestimenta adecuada, buen aseo personal y ausencia de elementos de ostentación o que favorezcan la distracción;
7. deberá avisar de inmediato a la institución y al profesor de práctica toda inasistencia a la institución donde práctica y justificar con el certificado correspondiente, presentándose al instituto dentro de las 48 horas de producida la inasistencia;
8. deberá presentarse en la institución donde se realice la práctica, 10 (diez) minutos antes de iniciarse las actividades, provisto de todos los elementos que considere;
9. no será responsable civilmente por los niños, por lo tanto, deberá estar siempre acompañado durante la práctica por el responsable de la Institución;
10. llevará un parte de asistencia de la Práctica donde deberá llenar el Formulario y entregarlo mensualmente al docente de la práctica. Se completará en forma diaria y será firmado por el docente co-formador;
11. cumplirá con un 80 % de asistencia a clases dictadas y a prácticas. Los certificados debidamente presentados, permitirá al estudiante acceder a una reducción del 10% de la asistencia;
12. el trayecto de evaluación se realizará mediante rúbrica;
13. la acreditación es por PROMOCIÓN DIRECTA y con una calificación igual o mayor a 7 (siete) puntos, en caso contrario deberá recurrar el espacio.

□ **DEL DOCENTE CO- FORMADOR:**

1. acordar con el docente de la práctica el cronograma de la misma;
2. acordar con el estudiante las actividades o contenidos a desarrollar durante el período de práctica;
3. estar presente en el curso durante la práctica del residente;
4. presentar informes al docente de la práctica sobre el desempeño del estudiante durante la misma, para su evaluación;
5. firmar la planilla de asistencia parte diario del estudiante.

REQUISITOS PARA CURSAR LA PRÁCTICA DOCENTE: establecidos en el régimen de correlatividades aprobado por la Comunicación N° 109/23.

Profesorado de Educación Inicial

Para Cursar	Cursada Aprobada de:	Unidad Curricular Acreditada de:
Práctica Docente I	-----	-----
Práctica Docente II	-----	Práctica Docente I
Práctica Docente III	Todas las Unidades Curriculares de 1er Año	Práctica Docente II Did. De las Prácticas del Lenguaje y la Literatura Didáctica de las Cs. Sociales Didáctica de las Cs. Naturales Didáctica de la Matemática Didáctica y Currículum del Nivel Inicial
Práctica Docente IV	Todas las Unidades Curriculares de 2do Año	Campo de la Práctica Docente III Taller de Ciencias Sociales Taller de Ciencias Naturales Taller de Matemática Taller de Literatura Infantil

Profesorado de Educación Primaria

Para Cursar	Cursada Aprobada de:	Unidad Curricular Acreditada de:
Práctica Docente I	-----	-----
Práctica Docente II	-----	Práctica Docente I
Práctica Docente III	Todas las Unidades Curriculares de 1er Año	Práctica Docente II Did. De las Prácticas del Lenguaje y la Literatura Didáctica de las Cs. Sociales Didáctica de las Cs. Naturales Didáctica de la Matemática Didáctica y Currículum del Nivel Primario
Práctica Docente IV	Todas las Unidades Curriculares de 2do Año	Campo de la Práctica Docente III Did. de Ciencias Sociales II Did. de Ciencias Naturales II Did. de Matemática II Did. de Prácticas del Lenguaje y la Literatura II

Profesorado de Educación Especial

Para Cursar	Cursada Aprobada de:	Unidad Curricular Acreditada de:
Práctica Docente I	-----	-----
Práctica Docente II	-----	Práctica Docente I
Práctica Docente III	Todas las Unidades Curriculares de 1er Año	Práctica Docente II Didáctica y Currículum Didáctica de las Prácticas del Lenguaje II Didáctica de la Matemática II Didáctica de las Cs. Sociales II Didáctica de las Cs. Naturales II
Práctica Docente IV	Todas las Unidades Curriculares de 2do Año	Campo de la Práctica Docente III Didáctica y Currículum

PRÁCTICA DOCENTE DE 1º

Eje: CIUDAD EDUCADORA

El campo de la Práctica Docente de primer año se apropia de una *noción político-social y cultural de lo educativo*, sin entrar en los espacios escolares. Se trata de descubrir cuáles son los referentes que interpelan a niños y jóvenes con discursos variados que contribuyen a su formación subjetiva, entendiendo, de esta manera, lo educativo en sentido amplio. La aproximación socio cultural abarca las categorías de: cultura, recreación, salud, medios de comunicación, seguridad, arte, entre otras. El mapeo permite elegir los lugares a los que asistirán para las experiencias en diversos espacios sociales.

El mapeo y la selección de las Instituciones deberán ser presentadas antes del inicio de la Práctica al Coordinador.

La práctica en terreno se realizará durante 4 (cuatro) semanas en cada cuatrimestre con una carga horaria de 4 (cuatro) módulos semanales en la misma institución.

TAIN:

- los profesores de primer año tienen asignado un módulo semanal de TAIN, el cual se cumplirá agrupando la carga horaria del mes en un encuentro presencial de dos módulos. La escritura de documentos para sus cátedras que se relacionan con el Eje del TAIN y que serán trabajados con los alumnos de manera virtual, completará los dos módulos;
- se realizarán dos TAIN con alumnos, en horario de clase a modo de cierre cuatrimestral, con un referente socio-comunitario. La aprobación, del TAIN por parte de los estudiantes, será por la participación obligatoria a ambos encuentros y un trabajo sobre la base a los documentos confeccionados por los docentes;
- los docentes que no pueden participar del TAIN, porque la carga horaria asignada supera esta posibilidad, a la escritura de documentos agregarán la investigación sobre el Eje correspondiente. Deberán organizar una jornada para la presentación de los resultados de la misma antes de la finalización de la práctica.

PRÁCTICA DOCENTE DE 2º

Eje: Espacio escolar y realidad educativa

El campo de la práctica del segundo año tiene como propósito central realizar un *análisis etnográfico escolar* a partir de la participación prolongada en el contexto a estudiar para dar cuenta del punto de vista de “los nativos”, a través de la observación participante por parte del investigador como “nativo marginal” y de la descripción reflexiva con carácter holístico. El propósito de ésta reconstrucción cultural acabada es dar cuenta de los hábitos, costumbres, usos, tiempos institucionales, sujetos intervinientes, juegos de poder, imaginario institucional, a través del análisis del PEI, entrevistas con miembros del cuerpo directivo, docente y auxiliar y observación directa.

Organización de la Práctica según carrera:

- Profesorado de Educación Primaria: Escuelas de gestión estatal urbana y rural;
- Profesorado de Educación Inicial: Maternal, Jardines de gestión privada y estatal urbanos y rurales;
- Profesorado de Educación Especial: Jardines, Primarias, Secundarias y Escuela Especial, urbanas y rurales.

La práctica en terreno se realizará durante 4 (cuatro) semanas en cada cuatrimestre.

TAIN:

- los profesores de segundo año tienen asignado un módulo semanal de TAIN, el cual se cumplirá agrupando la carga horaria del mes en un encuentro presencial de dos módulos y la escritura de documentos para sus cátedras que las relaciones con el Eje del TAIN y será trabajado con los alumnos de manera virtual, completando de ésta manera los dos módulos;
- se realizarán dos TAIN con alumnos, en horario de clase a modo de cierre;
- la aprobación del TAIN por parte de los estudiantes, será por la participación obligatoria a ambos encuentros y un trabajo sobre la base de los documentos confeccionados por los docentes;
- los docentes que no pueden participar del TAIN porque la carga horaria asignada supera esta posibilidad, a la escritura de documentos agregarán la investigación sobre el Eje Debiendo organizar una jornada para la presentación de los resultados de la misma antes de la finalización de la cursada.

PRÁCTICA DOCENTE DE 3º AÑO

Eje: relación educativa.

La práctica supone un proceso complejo que interactúa con dos instituciones: el Instituto de formación e Institución Co-Formadora de nivel en terreno. En el Instituto, los contenidos se articulan en función de la instrumentación teórica y práctica del alumno para su entrada al aula, contexto real y concreto de la práctica, donde el estudiante completará su formación en contacto con los alumnos y maestros del nivel.

Organización y cronograma de la Práctica según carrera:

- Profesorado de Educación Primaria: Escuelas de gestión privada y estatal urbanas:

una (1) semana de observación no participante, con registro de clases;

dos (2) semanas de ayudantías y planificaciones;

dos (2) semanas de intervenciones mínimas y ayudantías.

- Profesorado de Educación Inicial: Maternal y Jardines urbanos (de gestión privada y estatal):

una (1) semana de observación con registro de clases y ayudantías;

dos (2) semanas de ayudantías y planificaciones,

una (1) semana de intervenciones mínimas y ayudantías de las dos practicantes,

dos (2) semanas exclusivamente para cada docente en formación,

una (1) semana para recuperación por emergentes: paros, etc.

- Profesorado de Educación Especial:

en el primer cuatrimestre se realizarán:

- a) tres (3) semanas de observaciones y ayudantías con planificaciones en educación hospitalaria, domiciliaria y comunitaria (por ejemplo: CIC, Centros de atención temprana, pediátricos, entre otros que surgirán a medida que se desarrollen las propuestas y espacios disponibles; virtual y/o presencial según los requerimientos médicos y/o posibilidades de acceso);
- b) trabajo compartido con la cátedra Curriculum y Discapacidad I a fin de que los alumnos/as se apropien de las herramientas necesarias que les permitan establecer las secuencias didácticas necesarias para el desempeño de su rol.

En el segundo cuatrimestre las prácticas se realizarán en las instituciones de Educación Especial y en aquellas instituciones que tengan alumnos con Proyectos Pedagógicos Individuales.

Cronograma de práctica:

- Una (1) semana de observación no participante, con registro de clases;
- Dos (2) semanas de ayudantías, planificación de configuraciones de apoyo y propuestas socio-educativas-comunitarias de fortalecimiento a partir del Modelo Social de la Discapacidad¹;
- Dos (2) semanas de intervenciones mínimas y ayudantías, y ejecución de propuesta socio- educativas-comunitarias.

Realización de la Práctica en:

- Centros de Educación Complementarios, Centro de Estimulación y Atención Temprana, Jardines y Escuelas Primarias que cuenten con proyectos de inclusión.

TAIN

- Los profesores de tercer año tienen asignado un módulo semanal de TAIN, el cual se cumplirá agrupando la carga horaria del mes en un encuentro presencial de dos módulos y la escritura de documentos para sus cátedras que las relaciones con el Eje del TAIN y será trabajado con los alumnos de manera virtual, completando de ésta manera los dos módulos

- Dos TAIN con alumnos por cuatrimestre, uno anterior y otro posterior a la inserción en las Instituciones, en el horario de Práctica en La aprobación será por la participación obligatoria a ambos encuentros y un trabajo sobre la base de los documentos confeccionados por los docentes.
- Los docentes que no pueden participar del TAIN porque la carga horaria asignada supera esta posibilidad, a la escritura de documentos agregarán la investigación sobre el Eje correspondiente, debiendo organizar una jornada para la presentación de los resultados de la misma antes de la finalización de la práctica.

PRÁCTICA DOCENTE DE 4º AÑO

Eje: Posicionamiento Docente

La intensidad de la práctica, a través de la residencia, permitirá al futuro docente elaborar su perfil profesional, completando los horizontes formativos previstos para la carrera y un posicionamiento docente, el cual será analizado en los otros campos del saber presentes en el cuarto año: reflexión filosófica de la educación, dimensión ético-política, y pedagogía crítica de las diferencias.

Cronograma de prácticas:

Primer cuatrimestre: Pre- residencia

- Una (1) semana de observación no participante, con registro de clase;
- Dos (2) semanas de ayudantías y planificaciones;
- Cuatro (4) semanas de pre-residencia.

Segundo cuatrimestre: Residencia

- Una (1) semana de observación no participante, con registro de clase;
- Dos (2) semanas de ayudantías y planificaciones;
- Cuatro (4) semanas de residencia.

Organización de la pre-residencia y residencia según carrera:

- Profesorado de Educación Inicial: Maternal y Jardines urbanos de gestión estatal y privada.
- Profesorado de Educación Primaria: Escuelas Rurales y Urbanas de gestión estatal y privada.
- Profesorado de Educación Especial: CFI, Aulas Inclusivas (ES Hogar de Nazareth, ES N°3) y Escuelas Secundarias, Técnicas, Agropecuarias, Adultos, CENS con proyectos de inclusión.

La residencia comprende clases teórico prácticas en el Instituto formador y ayudantías e intervenciones docentes intensivas en la escuela co-formadora. Para la evaluación en proceso se tendrá en cuenta el cumplimiento de las pautas generales del presente reglamento y el desempeño profesional, que será evaluado por los profesores formadores, y docentes y directivos co- formadores.

Si se faltare a las pautas generales de la práctica docente o el desempeño profesional fuera insatisfactorio, se procederá a suspender la práctica y a considerarse desaprobada.

Estudiantes que desarrollan tareas docentes en Instituciones educativas del nivel o modalidad:

- las horas del Campo de la Práctica Docente que los alumnos deben cumplir se reconocerán como cumplidas a partir de las tareas docentes que desarrollen en la Instituciones donde trabajan. Según lo previsto por la Resolución 1639/17 de la DES
- se confeccionará un Plan de Evaluación específico, considerando el SET 4

ACLARACIÓN: Los Ateneos del cuarto año de los Profesorados de Educación Inicial y Primaria deben cursarse en forma simultánea con la práctica docente IV, según lo que detalla el diseño curricular de la carrera:

“El Ateneo es un espacio grupal educativo donde interjuegan procesos de comprensión, intervención y reflexión en la acción docente, en la mediación entre:

- *la construcción de las prácticas de enseñanza de diferentes saberes;*
- *la complejidad sociocultural de la experiencia intersubjetiva en el espacio del aula;*
- *el posicionamiento ético-político del docente en su praxis*

Las acciones en el Ateneo pueden ser variadas: profundización bibliográfica, exposición de temas especiales, toma de decisiones pedagógico-didácticas en el espacio del aula, problematización del espacio y del hecho educativo, autosocioanálisis, descripción densa de la práctica, reflexión éticopolítica del posicionamiento docente, etcétera.

En el Ateneo es necesario trabajar con una metodología dialéctica orientada a la construcción colectiva de la praxis docente como enseñante, como pedagogo y como trabajador cultural, y con un estilo dialógico donde el conocimiento se construye colectivamente en y con la práctica.

Los docentes a cargo de los Ateneos trabajarán en el Instituto durante el período preparatorio de la Residencia y luego, en el período de Residencia, concurrirán a la escuela para trabajar en forma conjunta con los docentes que reciban residentes. El proceso de desarrollo de la Residencia será monitoreado, coordinado y evaluado en forma conjunta entre los docentes de los Ateneos, el docente del Campo de la Práctica y el “maestro/a orientador”.

Lo deseable es convocar a los “maestros/as orientadores” a participar activamente en los Ateneos del Campo de los Saberes a Enseñar en el 4º Año de la Formación Docente.”

TAIN

- Los profesores de cuarto año tienen asignado un módulo semanal de TAIN, el cual se cumplirá agrupando la carga horaria del mes en un encuentro presencial de dos módulos y la escritura de documentos para sus cátedras que las relaciones con el Eje del TAIN y será trabajado con los alumnos de manera virtual, completando de ésta manera los dos módulos Durante el periodo de pre-residencia y residencia los profesores podrán optar

por la continuidad en la confección de documentos o asignar esos dos módulos a la observación de practicantes.

- Se realizarán dos TAIN por cuatrimestre con alumnos antes de comenzar la Práctica, y otro con alumnos y docentes co-formadores al término de la misma. La aprobación será por la participación obligatoria a ambos encuentros y un trabajo sobre la base a los documentos confeccionados por los docentes.
- Los docentes que no pueden participar del TAIN porque la carga horaria asignada supera esta posibilidad, a la escritura de documentos agregarán la investigación sobre el Eje Debiendo organizar una jornada para la presentación de los resultados de la misma.

Situaciones de Conflicto en el aula:

El estudiante residente que presencie una situación de conflicto deberá informar tanto al docente co-formador que se encuentra en el aula acompañándolo, como así también al docente a cargo de las prácticas correspondientes.